RV: COMPROMISOS MESA DE SEGUIMIENTO

Katheryn Cortes Reinel <Kacortes@mindeporte.gov.co>

Mié 15/03/2023 16:46

Para: Jorge Alonso Martinez Caceres <Jomartinez@mindeporte.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

DCTO 077 ENCARGO EN FUNCIONES.pdf; AH - 125320259 POLIDEPORTIVO.pdf; ACTA # 17 28-02-2023 (1).pdf;

PTI

Katheryn Cortés Reinel
Contratista
Dirección de Recursos y Herramientas del SND
e-mail: kacortes@mindeporte.gov.co
Tel: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol
MINISTERIO DEL DEPORTE

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

---

De: Alcaldia Municipal Concordia, Magdalena <alcaldia@concordia-magdalena.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de marzo de 2023 15:36
Para: Victor Eduardo Burgos (CGR) <victor.burgos@contraloria.gov.co>; veburgos@contraloria.gov.co <veburgos@contraloria.gov.co>
Cc: Katheryn Cortes Reinel <Kacortes@mindeporte.gov.co>; Eliseo José Barraza Barrios <eliseojose1@gmail.com>; MOLINA BAYONA ASESORES CONSULTORES S.A.S. <consultores@mobaysas.com>; Secretaría de Planeación Alcaldía de Concordia <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>
Asunto: COMPROMISOS MESA DE SEGUIMIENTO

Doctor
Victor Eduardo Burgos

Cordial saludo

Mediante el presente y de la manera más amable adjunto compromisos adquiridos en la mesa de seguimiento “Construcción de Polideportivo en el corregimiento de Balsamo, Municipio de Concordia”.

-DECRETO N° 027
Del 28 Febrero de 2023
POR EL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA.

- ACTA N° 17 del 28 de febrero de 2023 EXPEDIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, en el que fue negado el proyecto de acuerdo con un total de 6 votos negativos y 5 positivos.

-Certificado bancario
CONCEPTO: Cuenta de ahorros denominada “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio Concordia, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción de Polideportivo en el corregimiento de Balsamo, Municipio de Concordia” la cual se encuentra activa, con saldo disponible de $1,425,552,785.00.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente
Eliseo Jose Barraza Barrios
Alcalde Municipal

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del MUNICIPIO DE CONCORDIA, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

DECRETO N° 027
Del 28 Febrero de 2023
POR EL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA

El Alcalde Municipal de Concordia Magdalena en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto 648 de 2017 y demás normas concordantes,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Alcalde de Concordia Magdalena Doctor Eliseo José Barraza Barrios, fue elegido por voto popular como Alcalde Municipal de Concordia Magdalena, según el Acta de Posesión Solemne No 002 del primero de enero de 2020, expedida por la notaria única del circulo notarial de Concordia Magdalena y Certificación E27 del 30 de octubre de 2019, Expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que el artículo 106 de la Ley 136 de 1994 dispone:

"*ARTÍCULO 106. DESIGNACIÓN. El Presidente de la República, en relación con el Distrito Capital de Santafé de Bogotá y los gobernadores con respecto a los demás municipios, para los casos de falta absoluta o suspensión, designará alcalde del mismo movimiento y filiación política del titular, de terna que para el efecto presente el movimiento al cual pertenezca en el momento de la elección.*

Si la falta fuere temporal, excepto la suspensión, el alcalde encargará de sus funciones a uno de los secretarios o quien haga sus veces. *Si no pudiere hacerlo, el Secretario de Gobierno o único del lugar asumirá las funciones mientras el titular se reintegra o encarga a uno de sus secretarios. (Subrayado y negrillas fuera de texto)*

El alcalde designado o encargado deberá adelantar su gestión de acuerdo con el programa del Alcalde elegido por voto popular y quedará sujeto a la ley estatutaria del voto programático".

Que La Constitución Política Consagra:

"Artículo 123. *Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.*

DECRETO N° 027
Del 28 Febrero de 2023
POR EL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA

Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.
La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio".

Que para continuar la buena marcha del municipio y preservar el cumplimiento de sus fines misionales; mientras se suple la vacancia del Secretario de Despacho de Planeación del Municipio de Concordia, el cual presentó renuncia irrevocable al cargo, se hace necesario encargar de sus funciones a un servidor público de responsabilidad y confianza, mientras se suple dicha vacancia.

Que según apartes del concepto del Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil (Pl. 10 de octubre de 2007 Radicado 1465, consejero ponente Dr. Cesar Hoyos Salazar,

> "es claro en conceptuar que *"en caso de falta temporales de los alcaldes, excepto la suspensión, corresponde al alcalde titular del cargo encargar de sus funciones a uno de sus secretarios y sino pudiere hacerlo, como sucede en este caso, el secretario de gobierno o único del lugar asume sus funciones mientras el titular se reintegra. Se explica que el alcalde designe su reemplazo, respecto de hechos voluntarios que ocasiones el retiro temporal del servicio tales como (vacaciones, permisos, licencias e incapacidades física transitorias) pero no ocurre igual cuando la falta se genera en virtud de decisión de autoridades judicial o administrativa, que generalmente compromete a la persona del alcalde, en cuyo caso la única autoridad competente para llenar la falta temporal es el gobernador del respectivo departamento" (numeral 1.4 del concepto).*

Que tratándose de las funciones de los alcaldes establecida en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, respecto a la función administrativa que recae sobre las funciones y competencias de los alcaldes, se establece:

DECRETO N° 027
Del 28 Febrero de 2023
POR EL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA

"Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

[…]

d) En relación con la Administración Municipal:

Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.

Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes,
[…]

Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijarles sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

[…]

Velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración".

DECRETO N° 027
Del 28 Febrero de 2023
POR EL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA

Que para el presente encargo rigen las estipulaciones legales contenidas en el Decreto 648 de 2017 y en tratándose de la figura del encargo, conviene citar la norma en mención que consagra:

> "***ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo.*** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o*
>
> *definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo*".

Que el Decreto 648 de 2017, en relación a los encargos como Situación Administrativa estipula:

> "***ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo.*** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*
>
> *El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado*".

Que adhiriéndose a lo preceptuado en el Decreto 648 de 2017, se establece el procedimiento para la cesación del encargo, tal como lo dispone la norma, en cita:

> "***ARTÍCULO 2.2.5.5.46 Reintegro al empleo al vencimiento del encargo.*** *Al vencimiento del encargo la persona que lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y asumirá las del empleo del cual es titular, en caso de no estarlos desempeñando simultáneamente*".

DECRETO N° 027
Del 28 Febrero de 2023
POR EL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA

Que el encargo del que trata el presente Decreto se referencia en el Decreto 648 de 2017 y estriba sobre la asignación de funciones excepcionales, tal como dispone dicho decreto en su Artículo 2.2.5.5.52, que al tenor consagra:

> "***ARTÍCULO 2.2.5.5.52 Asignación de funciones.*** *Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.*
>
> *Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo.*
>
> *El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular*"

En mérito de lo anterior, el suscrito Alcalde

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar las funciones de secretaria de planeación Municipal a la señora **JANIS JUDITH CURE OSPINO**, identificada con cedula de ciudadanía 26 805 006 expedida en Pedraza-Magdalena, quien funge como Secretaria de Hacienda Municipal Código 020 Grado 02 de la Planta Global de Personal de la Alcaldía Municipal de Concordia Magdalena, dicho encargo se realizará a partir del día 28 de febrero hasta el día 8 de marzo del 2023, a saber la señora **KELLY JOHANA SOCARRAS GARCIA** , quien se desempeñaba como Secretaria de planeación Municipal Código 020 Grado 02 de la Planta Global de Personal de la Alcaldía Municipal de Concordia Magdalena y se identifica con cedula de ciudadanía No 57.465.001 expedida en Santa Marta -Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora **JANIS JUDITH CURE OSPINO** asumirá las funciones administrativas que le son propias al cargo, asegurando la debida continuidad en la prestación del servicio del municipio de Concordia Magdalena.

DECRETO N° 027
Del 28 Febrero de 2023
POR EL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA

ARTÍCULO TERCERO: La anterior asunción de funciones no implica aumento salarial, ni prestacional para La señora **JANIS JUDITH CURE OSPINO** identificada con cedula de ciudadanía. 26.805.006 expedida en Pedraza-Magdalena expedida–Magdalena.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Concordia Magdalena el día veintiocho (28) del mes de febrero del año 2023



ELISEO JOSÉ BARRAZA BARRIOS
Alcalde Municipal

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

REFERENCIA BANCARIA

EL BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que la empresa (o sede) MUNICIPIO DE CONCORDIA Identificado (a) con NIT número 819.003.225-5 está vinculado con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los productos financieros:

- Cuenta Corriente No. **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**
- Cuenta de Ahorros No **125320259 abierta desde 01/02/2021**
- Créditos hasta por valor de $ 0.00

Concepto: Cuenta de ahorros denominada ““Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio Concordia, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción de Polideportivo en el corregimiento de Balsamo, Municipio de Concordia” la cual se encuentra activa, con saldo disponible según nuestro aplicativo de $1,425,552,785.00 siendo las 4:21 pm del 9 de marzo de 2023.

Se expide en Barranquilla el día 9 del mes de marzo del año 2023 con destino a MUNICIPIO DE CONCORDIA.



Firmas Autorizadas
2045 – Gerencia Oficial 10 Barranquilla

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ACTA Nº. 17

28-02-2023

En Concordia Magdalena, siendo las 10:07 AM, del día 28 de febrero del año 2023, se reunieron los honorables concejales en el recinto de la corporación para dar inicio a la sesión.

El presidente **ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ**, les da la bienvenida a los honorables concejales y la secretaria, **LAINETT ESCORCIA BARRIOS** procede a leer el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Oración del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate
6. Proposiciones y asuntos varios.
7. Clausura y citación.

DESARROLLO DE LA SESIÒN

1.Llamado a lista y verificación de quorum.

Al llamado a lista respondieron los honorables concejales:

ELADIO CAMACHO MEZA	Presente
TORIBIO DE AGUAS MUÑOZ	Presente
ALFONSO DE LA CRUZ MUÑOZ	Presente
VICTOR DIAZ HERNANDEZ	Presente
YUNETH FLOREZ RAMOS	Presente
ELIANA FONTALVO JIMENEZ	Presente
ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ	Presente
ADALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Presente
JOSE REMIGIO MUÑOZ MUÑOZ	Presente
YAR FABIO SALAS POLO	Presente
LIZ VANEZA TORREGROZA POLO	Presente

El señor presidente le pregunta a la secretaria ¿hay quorum?

La secretaria responde: si hay quorum señor presidente.

Se da por instalada la sesión.

Powered by CamScanner

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue leído por la secretaria Lainett Escorcia Barrios y fue aprobado por los honorables concejales.

3. Oración del día.

La oración fue realizada por la honorable **YUNETH FLOREZ RAMOS.**

4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

Debido a que en la sesión del día de hoy se le estará realizando el segundo debate al Proyecto de Acuerdo de las facultades, la honorable **ELIANA FONTALVO JIMENEZ,** realizó una proposición que es la siguiente:

"Que se apruebe el acta anterior con solo la lectura del título"

El presidente **ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ,** somete a votación la proposición de la honorable **ELIANA FONTALVO JIMENEZ.**

La secretaria Lainett Escorcia Barrios procede al llamado a lista de los honorables concejales para someter a votación la proposición.

ELADIO CAMACHO MEZA	Aprobada
TORIBIO RAFAEL DE AGUAS MUÑOZ	Aprobada
ALFONSO DE LA CRUZ MUÑOZ	Aprobada
VICTOR DIAZ HERNANDEZ	Aprobada
YUNETH FLOREZ RAMOS	Aprobada
ELIANA FONTALVO JIMENEZ	Aprobada
ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ	Aprobada
ADALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Aprobada
JOSE REMIGIO MUÑOZ MUÑOZ	Aprobada
YAR FABIO SALAS POLO	Aprobada
LIZ VANEZA TORREGROZA POLO	Aprobada

En conclusión, la proposición de la honorable **ELIANA FONTALVO JIMENEZ,** fue aprobada con 11 votos.

Luego de aprobada la proposición de la honorable **ELIANA FONTALVO JIMENEZ,** la secretaria procedió a dar lectura al título del Acta que es el **ACTA N° 16 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023,** es así como el acta fue aprobada.

5. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate:

En este punto el presidente del Concejo toma la palabra y dice lo siguiente:

Powered by CamScanner

"Bueno honorables como todos sabemos este proyecto fue presentado a la secretaria el día 02 de febrero y fue asignado a la comisión de presupuesto y crédito público el día 05, esta COMISION está conformada por el honorable **ELADIO CAMACHO,** Presidente de la Comisión, Vicepresidente, honorable **TORIBIO DE AGUAS, YUNETH FLOREZ,** honorable Concejal, VICTOR DIAZ, honorable Concejal, y **LIZ VANEZA TORREGROZA,** honorable Concejal, vamos a escuchar la ponencia del ponente que es el honorable **ELADIO CAMACHO".**

El honorable **ELADIO CAMACHO MEZA,** toma la palabra y dice lo siguiente:

"Buenos días honorables, buenos días querida comunidad, compañeros como es bien sabido, este proyecto como lo dijo el presidente fue recibido en la mesa directiva el 02 de febrero y asignado a la comisión el día 05, y la comisión le dio el primer debate el 17, el cual quedó 3 votos positivos un voto negativo y un voto ausente, hoy le doy gracias a DIOS, por tenerlo nuevamente y yo quiero ratificar mi ponencia, ya que a nosotros nos dice una ley como la constitución y un reglamento interno, y yo quiero citar únicamente el artículo 313 de la constitución que habla de una de las funciones nuestras o de los concejales y es darle facultad al señor alcalde; Mi ponencia positiva porqué porque yo miro que esta buena relación Para el señor alcalde, muchos proyectos que están por terminar y lo que el hombre está pidiendo son adiciones al presupuesto, entonces yo digo que es positivo, hablamos de la unidad de materia, la unidad de materia habla de la relación que hay entre el artículo del proyecto y su articulado y por lo menos yo veo que si tiene unidad de materia y es por eso que yo en la ponencia les cite el artículo, si no me equivoco el 158, que habla de la unidad de materia y aunque en el proyecto no lo pusieron yo se los cité en la ponencia, habla de Pro- Tempores, el tiempo que nosotros debemos dar yo pienso que es de 4 meses al señor alcalde de facultades, y precisas pienso yo que tiene que ver con las necesidades que tiene el Municipio pienso yo, y no lo tiene que citar como lo están diciendo que lo tienen que citar, la cantidad de dinero que se va a utilizar para dicha obra si no sabemos que es lo que se va a citar , aquí pasó algo en una de las obras que tenemos inconclusas hoy que es la del puente, que esa es una obra que nos tiene a todos estos pueblos hundidos, y cuando Pedro Jesús no se hizo el puente porque hicieron unas cuentas mal hechas, si no me equivoco creo que citaron 400 y pico de millones de pesos que no alcanzó ni para el primer puente, entonces aquí el alcalde no nos está dando cifras pero si está pidiendo para ser traslados entonces mi ponencia es positiva porque nos rige la constitución que es la norma de normas que está por encima de todas las leyes y nos dice a nosotros que tenemos función de dar esas facultades, gracias presidente"

Terminada la intervención del presidente de la Comisión de Presupuesto, le pide a la secretaria que por favor lea la ponencia para el segundo debate.

En plenaria la secretaria procedió a dar lectura a la ponencia presentada por el honorable **ELADIO CAMACHO MEZA.**

Escuchada la ponencia leída por la Secretaria, esta procede a dar lectura al Acta o Informe de la **COMISION DE PRESUPUESTO.**

Powered by CamScanner

Luego de leído el informe o acta de comisión el presidente toma la palabra, dice lo siguiente:

"Escuchada la ponencia y la lectura del acta de comisión, abrimos el debate del proyecto y que sea el ponente del proyecto quien empiece con el debate.

El honorable **ELADIO CAMACHO MEZA**, como ponente del Proyecto de Acuerdo, toma la palabra y expresa lo siguiente:

"Bueno darle gracias a la secretaria por la lectura que dio y poner a consideración de la plenaria que se ponga la mano en el corazón y que miren que la comunidad es la que está pidiendo, tenemos aquí a la comunidad de Bálsamo, y la comunidad está escuchando y pidiendo a la vez que este proyecto siga adelante, gracias presidente".

Seguidamente la honorable **ELIANA FONTALVO JIMENEZ**, pide la palabra la cual le es concedida.

"Después de escuchar la ponencia del honorable **ELADIO CAMACHO**, pues respeto su posición, pero no la comparto, comenzando el nombraba o mencionaba el artículo 313, y sí la leemos correctamente, sí dice que nosotros como concejales debemos de darle las facultades al señor alcalde, también dice que por un tiempo estipulado y hay una condición que es la que aquí en el proyecto no se está cumpliendo y por el cual desde ya anuncio mi voto negativo, lo tengo que anunciar para obviamente poder hacer el debate, cierto, que no se está cumpliendo aquí, que tiene que ser precisas y aquí en este proyecto todos 11 concejales, lo hemos leído, y parte de la comunidad que pues el señor alcalde una vez publicó en Facebook, logró notar que no hay precisión, si nos vamos empecemos por el título, pues en la misma unidad de materia dice que el titulo debe corresponder precisamente a su contenido y que debe definir con precisión desde el mismo título del proyecto, para que exista una coherencia, si leemos el título del proyecto vemos que dice Por medio del cual se conceden unas autorizaciones precisas y pro-tempore al señor alcalde del municipio de concordia magdalena para efectuar modificaciones presupuestales para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones; otras cuáles son esas otras aquí no está preciso, seguimos con el artículo N° 1, en el artículo N° 1 el alcalde solicita realizar ajustes, adición, reducción, traslado y para dar cumplimiento a los programas y subprogramas que están enmarcados en el plan de desarrollo, cierto, bueno cuando hablo de precisión, aquí volvemos al mismo punto, cuáles son esos rubros que se van a crear, cuáles son esos rubros que se van a reducir, de que rubro a que rubro se van a hacer traslados, cuáles son esos programas, cuáles son esos subprogramas enmarcados en el marco del plan de desarrollo, si nos vamos al artículo 2 dice, autorizar al alcalde municipal para incorporar al presupuesto de rentas y recursos de capital, recursos adicionales al orden nacional, departamental y recaudos por un mayor valor del presupuesto, pues como todos sabemos existe un artículo, si no me equivoco que es el artículo 91de la ley 136 de 1994, que faculta a todos los alcaldes a hacer esa incorporación por medio de los decretos, o sea que esa facultad no se para que la está pidiendo el alcalde porque, ya eso él lo puede hacer mediante el decreto, y sí nos vamos al artículo N° 3, todavía no he entendido ese artículo cual es el propósito porque aquí lo puedo comprender como una explicación del propósito de las modificaciones pues que no está siendo exacto cierto, aquí está diciendo cual es el objetivo pero no está especificando cuales son esos rubros y cuáles son esas adiciones y si nos vamos al artículo cuarto que dice el tiempo durante el cual el

Powered by CamScanner

concejo municipal delega las facultades pro- tempore al alcalde municipal de concordia, está señalado hasta el 31 de julio de 2023, aquí tampoco estoy de acuerdo porque tenemos que ser conscientes, tanto todos los 11 concejales y pues la comunidad que ha tenido la información que el alcalde los 3 años pasados ha contado con el apoyo de las facultades por parte del concejo netamente, los 3 años completos porque se le ha dado por año, el añito completo, además acá el señor alcalde solicitó un empréstito, por 2 mil millones de pesos entonces sabemos que a la hora son 18 sectores y no se ve inversión, donde están los resultados, concordia tiene muchas problemáticas que si nos ponemos a enumerarla; no terminaríamos hoy, vamos a empezar un tema complejo que es el tema del agua, de la recolección de basura y creo que es el principal porque son los servicios públicos y para tener y gozar de una calidad de vida, como municipio tenemos que empezar por los servicios públicos, si no tenemos servicios públicos garantes como va a gozar la comunidad de una calidad de vida. El señor alcalde estuvo acá en la corporación el día domingo 5 de febrero, le comunicamos toda esta situación toda esta problemática, porque la problemática no solo es de los servicios públicos sino en general, cierto y el vino también con el objetivo de explicarnos este proyecto, el cual tuvo respuestas pues lo que le estoy anunciando a ustedes, donde está la restricción, donde está la especificación de lo que quieres hacer, entonces yo como concejal siento que darle facultades en este momento, por ese respectivo tiempo o el determinado tiempo que el alcalde pide, es como, otorgarle a él más poder para que siga administrando recursos pero sin ver ninguna inversión para nadie es un secreto que en concordia no se ve obra, o por lo menos de las obras que él ha publicado o que ha expuesto creo que no se ha recibido ninguna, o al menos esta aquí al frente que podemos observar que creo que para una cabecera municipal, tampoco es suficiente, entonces tenemos que observar como toda la problemática que gira en torno a concordia, todas las facultades que se le dieron todo el tiempo de administración de periodo que ha tenido el alcalde y los resultados que hemos obtenido como comunidad porque aparte de ser concejal, soy miembro de la comunidad, yo estoy aquí y a mí también me duele lo que pasa aquí, como es posible que hay casas que de pronto no cuentan con la situación económica, nosotros sabemos la realidad de concordia, hay casas que no tienen para los 3 platos de comida y les toca sacar de su bolsillo, les toca dejar de comer un plato de comida para ir a pagar un carro de mula para que boten la basura y no por falta de cultura como muchas veces lo han expresado ciertas personas aquí en el recinto, que nosotros no tenemos cultura, no es que no tengamos cultura es que o nos comemos la basura o la basura nos come a nosotros, entonces hay dos opciones que para nadie es un secreto, o quemas la basura que estamos provocando una contaminación ambiental tremenda o le pagas al carro mulero, para que te bote la basura entonces empecemos desde esa problemática que creo que es la mayor que tiene el municipio y cuando hablo de concordia hablo de corregimientos y todo porque yo soy concejal de todos, entonces quiero que empecemos a analizar la situación y por qué yo hoy no apoyo este proyecto, muchas gracias presidente".

Luego de la intervención de la honorable ELIANA FONTALVO JIMENEZ, la honorable LIZ VANEZA TORREGROZA POLO, pide la palabra la cual le es concedida y dice lo siguiente:

Powered by CamScanner

" Compartiendo totalmente, lo del honorable concejal ELIANA, aquí todos los que estamos presentes el pueblo nos eligió, pero no para comer entero, porque para comer entero el alcalde tiene quien lo haga cierto, aquí la comunidad nos eligió porque vio en nosotros las capacidades de poder representarlos a ellos, este es un proyecto que hay que invertirle también asesoría, hay que, de nosotros, sacar dinero, invertir en un asesor para poder revisar porque es que si nos limitamos a al poco conocimiento que nosotros tenemos fácilmente le podemos dar esa facultades que van a seguir incrementando necesidades porque personalmente, yo no voté con la administración Mi voto es oposición y le regalé porque hay que expresarse así, le regalé 3 años de facultades completas al alcalde Por qué Porque, porque vi en el también él como inició gestionando obras que es su deber también hay que aclarar lo porque no debemos felicitarlo por las gestiones que hace ya que eso es su trabajo Cómo inició gestionando tantas obras yo dije como la comunidad lo necesita yo le voy a dar las facultades independientemente de todo Y hasta la fecha que hemos podido observar obras inconclusas la compañía entonces tenemos calidad de vida como dice la compañera Eliana no me asesoré bien con el proyecto claro le invertí para poder asesorarme y hoy estar aquí sentada dar Mi voto negativo que desde ya lo voy anunciando uno por la confianza que tenemos en el alcalde podemos darle unas facultades de algo que él no menciona porque aquí él no está mencionando demen facultades para puentes demen facultades para terminar obras y él no menciona nada estas son unas facultades abiertas aquí cabe todo, otra cosa si confiamos se la damos porque vamos a confiar en el buen nombre de él, pero hasta la fecha porque vamos a confiar en alguien que no nos ha cumplido imposible, entonces yo no le voy a dar unas facultades a él que no menciona aquí en el proyecto Para qué son que después ese dinero que nosotros le vamos a facultar o esa facultad de que le vamos a dar para que él pueda hacer manejo de él lo coja para otra cosa porque este es un año electoral también hay que mencionarlo y eso no es ajeno a lo que estamos viviendo hoy y yo realmente veo que aquí la única razón él solicita estas facultades es para poder legalizar algunos de los proyectos no culminados la comunidad además que estos proyectos no están culminados no por el tiempo porque tiempo ha tenido llevamos tres años estos proyectos han terminado sabes por qué por falta de responsabilidad y compromiso con la comunidad porque tiempo ha tenido disposición del Consejo ha tenido Por qué no lo ha hecho porque no ha querido porque no es responsable y no le duele su comunidad, aquí todo lo que estamos sentados nuestros papás viven acá Este es el terruño de uno Por ejemplo yo defiendo Alfonso desde el primer día él aquí siempre ha peleado por bálsamo aquí todos tenemos eso claro y que ha recibido Alfonso puerta cerradas porque el alcalde aquí en el recinto se ha presentado que la corporación porque aquí nos dice claro que sí vamos a darle solución y a la fecha en estos tres años solución a qué nosotros aquí vivimos en miseria pero en miseria por qué por falta de responsabilidad del alcalde foto desde ya es negativo y desde ya el alcalde si yo no le veo Primero aquí una facultad de precisas escritas aquí conmigo no cuente porque lo que no está escrito no vale gracias".

Luego del comentario de la honorable Liz Vaneza torregroza Polo el honorable José Remigio Muñoz Muñoz pide la palabra la cual es concedida por el presidente de la Corporación y comenta lo siguiente:

Powered by CamScanner

" Buenos días señor presidente, a los concejales a los que nos están escuchando en la puerta y afuera de las instalaciones y nos que nos están siguiendo por las redes sociales. Esta es la segunda vez que se le da debate a este proyecto y acá le digo al honorable concejal que los órganos de control no se ponen la mano en el corazón Cuándo van a sancionar a un concejal me permite leer el primer artículo del proyecto de acuerdo donde manifiesta al alcalde municipal Magdalena para realizar los ajustes necesarios, adicionando, reduciendo y trasladando, los rubros que afectan al presupuesto de ingresos y gastos; también dice, también podrá crear rubros realizar sustituciones de fuentes al final de ese artículo consagra; con el cual Se incrementa el presupuesto de ingresos y recursos de capital; para dar cumplimiento a los programas y subprogramas, enmarcados en el plan de desarrollo municipal y el plan operativo anual de inversiones del municipio, que no; óiganlo bien, que no hayan sido ejecutados o tenidos en cuenta en el presupuesto de la vigencia fiscal anterior 2022, estamos en el 2022 aquí quieren meter un mico este proyecto de acuerdo antes mencionado es inconstitucional e ilegal por qué; porque de esta forma como está redactado viola la constitución política ahorita usted acaba de mencionar el artículo 313 el viola el numeral tercero de la constitución política por qué lo viola, fácil porque para darse esta clase de facultades se necesitan tres condicionamientos cuáles son: Primero, que sean Pro tempore las están pidiendo o solicitando hasta el 31 de julio si no me equivoco, segundo que sean de competencia de esta Corporación y tercero que sean precisas pero el honorable concejal Eladio Camacho cambia el concepto que tiene la Real Academia, el honorable dice que precisa son las necesidades del municipio vamos a leer lo que dice la Real Academia sobre precisas, que sean perceptibles de manera clara y nítidas es decir que no haya dudas acerca de Su contenido que sean específicas que sean claras que sean detalladas, aquí el alcalde está solicitando unas facultades generales, indeterminadas que no son específicas el concejo de Concordia no se puede desprender de esas facultades constitucionales porque son indelegables no se las va a dar al alcalde municipal para que la realice o haga esos rubros mediante decreto Por qué Porque son inconstitucionales el consejo de estado lo ha manifestado que esas facultades corresponden al concejo municipal y aquí no son puntuales y no son objetivas no son claras como lo decía la honorable concejala Eliana fontalvo que diga Cuál es el rubro, de dónde va a tomar esos recursos cuál programa Y dónde lo va a invertir es decir cuáles son los créditos Cuáles son las rentas y cuáles son los que digamos a cuál se le va a disminuir y aquí no lo está manifestando en ningún momento cómo vamos a firmar o vamos a darle un cheque en blanco así al alcalde municipal si se avecina un año electoral esta corporación le dio la facultades en estos tres años y no se las daba por tres ni seis se las daba por un año completico y para que sepa la comunidad es que tenemos un alcalde brillante abriendo campo al desarrollo saben Cuál fue el primer proyecto de acuerdo que presentó nuestro alcalde municipal, autoriza ese alcalde para hacer un empréstito por 2000 millones de pesos, endeudó al municipio por 2000 millones de pesos para hacer que, el Malecón y el mejoramiento de la vía que conduce de la cabecera municipal al corregimiento de Rosario de chengue, desde cuándo lo iniciaron desde el 2021 se preguntan cuánto de intereses ha pagado el municipio por esos 2000 millones de pesos Y esa obra no se ha culminado en casi dos años yo creo que se necesita más respeto hacia la comunidad por nuestro alcalde municipal, otra pregunta que le hago a ustedes y es saben quién administra los recursos del municipio saben de dónde era la secretaria de planeación el corregimiento de bálsamo, solo el corregimiento de bálsamo tiene 16 ingenieros civiles con tantas necesidades

Powered by CamScanner

" Buenos días señor presidente, a los concejales a los que nos están escuchando en la puerta y afuera de las instalaciones y nos que nos están siguiendo por las redes sociales. Esta es la segunda vez que se le da debate a este proyecto y acá le digo al honorable concejal que los órganos de control no se ponen la mano en el corazón Cuándo van a sancionar a un concejal me permite leer el primer artículo del proyecto de acuerdo donde manifiesta al alcalde municipal Magdalena para realizar los ajustes necesarios, adicionando, reduciendo y trasladando, los rubros que afectan al presupuesto de ingresos y gastos; también dice, también podrá crear rubros realizar sustituciones de fuentes al final de ese artículo consagra; con el cual Se incrementa el presupuesto de ingresos y recursos de capital; para dar cumplimiento a los programas y subprogramas, enmarcados en el plan de desarrollo municipal y el plan operativo anual de inversiones del municipio, que no; óiganlo bien, que no hayan sido ejecutados o tenidos en cuenta en el presupuesto de la vigencia fiscal anterior 2022, estamos en el 2022 aquí quieren meter un mico este proyecto de acuerdo antes mencionado es inconstitucional e ilegal por qué; porque de esta forma como está redactado viola la constitución política ahorita usted acaba de mencionar el artículo 313 el viola el numeral tercero de la constitución política por qué lo viola, fácil porque para darse esta clase de facultades se necesitan tres condicionamientos cuáles son: Primero, que sean Pro tempore las están pidiendo o solicitando hasta el 31 de julio si no me equivoco, segundo que sean de competencia de esta Corporación y tercero que sean precisas pero el honorable concejal Eladio Camacho cambia el concepto que tiene la Real Academia, el honorable dice que precisa son las necesidades del municipio vamos a leer lo que dice la Real Academia sobre precisas, que sean perceptibles de manera clara y nítidas es decir que no haya dudas acerca de Su contenido que sean específicas que sean claras que sean detalladas, aquí el alcalde está solicitando unas facultades generales, indeterminadas que no son específicas el concejo de Concordia no se puede desprender de esas facultades constitucionales porque son indelegables no se las va a dar al alcalde municipal para que la realice o haga esos rubros mediante decreto Por qué Porque son inconstitucionales el consejo de estado lo ha manifestado que esas facultades corresponden al concejo municipal y aquí no son puntuales y no son objetivas no son claras como lo decía la honorable concejala Eliana fontalvo que diga Cuál es el rubro, de dónde va a tomar esos recursos cuál programa Y dónde lo va a invertir es decir cuáles son los créditos Cuáles son las rentas y cuáles son los que digamos a cuál se le va a disminuir y aquí no lo está manifestando en ningún momento cómo vamos a firmar o vamos a darle un cheque en blanco así al alcalde municipal si se avecina un año electoral esta corporación le dio la facultades en estos tres años y no se las daba por tres ni seis se las daba por un año completico y para que sepa la comunidad es que tenemos un alcalde brillante abriendo campo al desarrollo saben Cuál fue el primer proyecto de acuerdo que presentó nuestro alcalde municipal, autoriza ese alcalde para hacer un empréstito por 2000 millones de pesos, endeudó al municipio por 2000 millones de pesos para hacer que, el Malecón y el mejoramiento de la vía que conduce de la cabecera municipal al corregimiento de Rosario de chengue, desde cuándo lo iniciaron desde el 2021 se preguntan cuánto de intereses ha pagado el municipio por esos 2000 millones de pesos Y esa obra no se ha culminado en casi dos años yo creo que se necesita más respeto hacia la comunidad por nuestro alcalde municipal, otra pregunta que le hago a ustedes y es saben quién administra los recursos del municipio saben de dónde era la secretaria de planeación el corregimiento de bálsamo, solo el corregimiento de bálsamo tiene 16 ingenieros civiles con tantas necesidades

Powered by CamScanner

que hay en nuestro municipio que la población la gente de aquí se tiene que trasladar hacia la Ciudad de Barranquilla a buscar empleo tengan que traer secretaría de planeación de la ciudad de Santa Marta que ni venía aquí porque despachaba era desde la ciudad de Santa Marta es justo no el que maneja las finanzas tampoco es del municipio de Concordia. Entonces eso no es justo si nos vamos a las obras muchas obras están inconclusas más de 5 horas los bordillos andenes y cunetas en el corregimiento de bálsamo se iniciaron el 6 de mayo de 2021 y tenían una duración de 5 meses Y eso se ha prolongado todavía es la hora y no lo han terminado, la construcción del polideportivo; eso es un fenómeno se firmó el contrato el 13 de mayo del 2021 ya lo terminaron, Qué pasó con el polideportivo le falta un 80% solo se ha ejecutado el 14% y quiero que sepan aquí los honorables concejales que le giraron al contratista o a la fiducia 470 millones de pesos Y ustedes saben que aquí en la plenaria la interventora nos manifestó que habían unas columnas que estaban en mal estado deben ser demolidas ese contrato no sé si lo han liquidado o lo tengan que alquilar O sea ya lo han tenido que liquidar por qué Será porque hicieron las cosas bien es justo eso donde le giraron 1740 millones de pesos al municipio Para hacer ese polideportivo Y esa obra tenía una duración de 6 meses desde el 2021, tenemos otra el mejoramiento de la vía de la cabecera municipal al corregimiento de Rosario de chengue que creo que no llega ni a un 50% de avance y se endeudó al municipio por 2000 millones de pesos pregúntese Cuánto se han pagado de intereses, Cuánto se han pagado de intereses hasta la fecha la construcción de los bordillos Esta es peor la construcción de los bordillos de su corregimiento de Rosario de chengue desde el 2020 Cuánto hace hasta la fecha y lo ha terminado no lo ha terminado hasta la fecha y tenían una duración de cuánto cinco meses Ya llevan casi 3 años aquí citamos a la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Concordia y le hicimos un cuestionario, mejor renunció para no asistir a la citación de control político mejor renunció estamos sin secretario de planeación y no creo que ningún secretario de planeación vaya a coger ese cargo ahorita mismo aquí tenemos la comunidad y tenemos el concejal el compañero Alfonso de la Cruz que siempre Nosotros hemos peleado hemos hecho control político a la construcción sobre el puente de la quebrada de bálsamo en tres años y dos meses no ha dado para gestionar un puente militar ni para hacer una balsa cuánto le quedan 10 meses la cabecera del puente militar ya la han visitado dos veces y nadie se presentó Y declararon de cierta esa licitación y ahorita mismo está montada en el secop ya hay un cdp han sacado dos cdp's el alcalde municipal nos los envió a nosotros es el 216 y ahora el tercero de 2023 entonces aquí el honorable concejal nos manifestó la vez pasada que el puente no se iba a construir por culpa de los honorables concejales nosotros jamás nos negamos a otorgar esa clase de facultades siempre y cuando sean específicas de Dónde sacan este rubro Y para dónde va qué se va a dar y qué se va a hacer En cuál. En cuanto al artículo segundo como lo dijo ahorita la honorable concejal Eliana fontalvo Entonces por qué tienen que meter ese artículo ahí si ellos tienen Esa esa facultad el literal B del artículo 136 de la ley 134 faculta al alcalde para que hagas las incorporaciones al presupuesto municipal que sean provenientes del orden departamental nacional y de cooperación internacional no sé por qué tienen que meterlas ahí lo único que tiene que hacer es dentro de los días siguientes informarle al concejo municipal el ingreso de esos recursos esa clase de facultades los tribunales como el de Cundinamarca, el de Antioquia, Caldas y Boyacá Siempre han declarado la invalidez cuando se presentan esta clase de facultades Por qué por la aplicación del principio de legalidad

Powered by CamScanner

que hay en nuestro municipio que la población la gente de aquí se tiene que trasladar hacia la Ciudad de Barranquilla a buscar empleo tengan que traer secretaría de planeación de la ciudad de Santa Marta que ni venía aquí porque despachaba era desde la ciudad de Santa Marta es justo no el que maneja las finanzas tampoco es del municipio de Concordia. Entonces eso no es justo si nos vamos a las obras muchas obras están inconclusas más de 5 horas los bordillos andenes y cunetas en el corregimiento de bálsamo se iniciaron el 6 de mayo de 2021 y tenían una duración de 5 meses Y eso se ha prolongado todavía es la hora y no lo han terminado, la construcción del polideportivo; eso es un fenómeno se firmó el contrato el 13 de mayo del 2021 ya lo terminaron, Qué pasó con el polideportivo le falta un 80% solo se ha ejecutado el 14% y quiero que sepan aquí los honorables concejales que le giraron al contratista o a la fiducia 470 millones de pesos Y ustedes saben que aquí en la plenaria la interventora nos manifestó que habían unas columnas que estaban en mal estado deben ser demolidas ese contrato no sé si lo han liquidado o lo tengan que alquilar O sea ya lo han tenido que liquidar por qué Será porque hicieron las cosas bien es justo eso donde le giraron 1740 millones de pesos al municipio Para hacer ese polideportivo Y esa obra tenía una duración de 6 meses desde el 2021, tenemos otra el mejoramiento de la vía de la cabecera municipal al corregimiento de Rosario de chengue que creo que no llega ni a un 50% de avance y se endeudó al municipio por 2000 millones de pesos pregúntese Cuánto se han pagado de intereses, Cuánto se han pagado de intereses hasta la fecha la construcción de los bordillos Esta es peor la construcción de los bordillos de su corregimiento de Rosario de chengue desde el 2020 Cuánto hace hasta la fecha y lo ha terminado no lo ha terminado hasta la fecha y tenían una duración de cuánto cinco meses Ya llevan casi 3 años aquí citamos a la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Concordia y le hicimos un cuestionario, mejor renunció para no asistir a la citación de control político mejor renunció estamos sin secretario de planeación y no creo que ningún secretario de planeación vaya a coger ese cargo ahorita mismo aquí tenemos la comunidad y tenemos el concejal el compañero Alfonso de la Cruz que siempre Nosotros hemos peleado hemos hecho control político a la construcción sobre el puente de la quebrada de bálsamo en tres años y dos meses no ha dado para gestionar un puente militar ni para hacer una balsa cuánto le quedan 10 meses la cabecera del puente militar ya la han visitado dos veces y nadie se presentó Y declararon de cierta esa licitación y ahorita mismo está montada en el secop ya hay un cdp han sacado dos cdp's el alcalde municipal nos los envió a nosotros es el 216 y ahora el tercero de 2023 entonces aquí el honorable concejal nos manifestó la vez pasada que el puente no se iba a construir por culpa de los honorables concejales nosotros jamás nos negamos a otorgar esa clase de facultades siempre y cuando sean específicas de Dónde sacan este rubro Y para dónde va qué se va a dar y qué se va a hacer En cuál. En cuanto al artículo segundo como lo dijo ahorita la honorable concejal Eliana fontalvo Entonces por qué tienen que meter ese artículo ahí si ellos tienen Esa esa facultad el literal B del artículo 136 de la ley 134 faculta al alcalde para que hagas las incorporaciones al presupuesto municipal que sean provenientes del orden departamental nacional y de cooperación internacional no sé por qué tienen que meterlas ahí lo único que tiene que hacer es dentro de los días siguientes informarle al concejo municipal el ingreso de esos recursos esa clase de facultades los tribunales como el de Cundinamarca, el de Antioquia, Caldas y Boyacá Siempre han declarado la invalidez cuando se presentan esta clase de facultades Por qué por la aplicación del principio de legalidad

Powered by CamScanner

nosotros como concejales fijamos en este estado social de derechos la competencia de los concejales debe estar sujetada a los límites de la constitución de la ley y de su reglamento interno y la constitución política también lo dice en su Artículo 121 ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuya la constitución y la ley lo que pasa es que aquí presentan esta clase de facultades Porque aquí se ejerce y lo dije ayer la teoría de de poder ejecutivo individual entonces lo que haga el alcalde está bien y Es legal no estamos en la época de rey ni El faraón No señor aquí nosotros tenemos que actuar bajo los principios constitucionales bajo el mando legal bajo el marco constitucional y el reglamentario de reglamento interno Por qué como lo dijo la compañera Liz Torregroza la comunidad no tiene confianza en nuestro alcalde municipal no hay confianza en el alcalde municipal aquí no sé aplica las 3 E eficacia, efectividad y eficiencia esa es la realidad Aquí no hay gobernabilidad Aquí no hay gobernanza tampoco honorables concejales y señor presidente Muchísimas gracias".

Luego de la intervención del honorable José Remigio Muñoz Muñoz le es concedida la palabra al honorable Eladio Camacho Meza, quién realiza el siguiente comentario:

" Bueno yo pienso que acá sin necesidad de salirme del tema el honorable Remigio dice que él viene velando por la comunidad de bálsamo yo digo que es mentira apoyo al honorable potes que siempre le decía al alcalde lo que estaba pasando pero el honorable Remigio hicimos una reunión y usted no fue a esa reunión y no fuiste mirándolo hoy no fuiste porque el ingeniero que estaba encargado de la de la obra era del grupo tuyo o era del grupo del alcalde pasado por eso no llegaste entonces tú no velas por la comunidad de bálsamo hoy estás peleando no sé no sé qué cosa al honorable potes si digo que sí también le quiero replicar algo a la honorable Eliana que dice que esa no es una obra para la cabecera, honorable le quiero decir algo el municipio No solo está conformado por la cabecera hoy como se lo dije ahorita a la comunidad de bálsamo tenemos una problemática qué en el municipio que es la mayor y es el puente de bálsamo que los tiene embotellados Y esa sí es una obra que tiene que hacerse y no es en la cabecera es en un corregimiento, porque el municipio lo Integra en la cabecera y los tres corregimientos, gracias".

Luego de la intervención del honorable Eladio Camacho Meza, la honorable Eliana fontalvo Jiménez, solicita una réplica y dice lo siguiente:

" Honorable Pues creo que los 11 concejales y la comunidad escucharon bien cuando yo dije especifiqué lo que usted dijo que Concordia no solamente era la cabecera porque aquí todos somos concejales del municipio Bellavista, Rosario de chengue, Bálsamo y la cabecera que es Concordia, cuando dije que esa obra no es significativa para la cabecera no es significativa Qué obras ha entregado el alcalde en los corregimientos respóndame Cuáles obras ha entregado los corregimientos Qué obras ha terminado los corregimientos ninguna en la cabecera que ha entregado, yo Qué obra voy a esperar alcalde tuvo tres años de facultades completicas y no ha sido capaz de entregar ni una obra ni en la cabecera ni en los corregimientos y no ha podido solucionar un problema Cómo es colocar una volqueta para recoger la basura usted me va a hacer creer a mí que va a solucionar lo de bálsamo ahora un problema porque el problema de la basura no lo voy a minimizar delante de la gente de bálsamo le digo por qué porque sin servicios públicos no tenemos calidad de vida y calidad

Powered by CamScanner

de vida no tienen Concordia desde el primer día que entró el alcalde y endeudó el municipio y es usted lo tiene que tener claro como concejal y yo desde el día uno he estado en oposición y he apoyado cuando presente al Señor alcalde proyectos en pro de la comunidad por qué a mí me eligieron para eso para velar por la comunidad Para aportar Progreso pero yo no puedo dar una facultades al alcalde sabiendo que no ha servido para nada porque realmente Esa es la palabra no ha servido el municipio le ha quedado grande supuesto le ha quedado grande y eso no es un secreto para nadie Gracias presidente".

Seguidamente el honorable Toribio de aguas pide la palabra la cual es concedida y expresa lo siguiente:

" Aquí con respecto al honorable Eladio Camacho él dice que la hora que más resalta es el puente de bálsamo yo sí soy una persona es más utilizo utilizo o utilizamos porque siempre nos estamos moviendo por aquellos sectores no desconozco que sí es una obra que es muy importante para la comunidad para el municipio pero si nos vamos aquí En dónde mencionan en el proyecto de acuerdo al puente Dónde está la precisión no la veo por ningún lado la leo y la leo no la veo por ningún lado y los amigos que vinieron del corregimiento de bálsamo están igual que yo Nosotros le dimos facultades al alcalde durante 3 años usted habla de esa obra que hoy La necesitamos todos y no habla de la obra que también necesitamos la hora del Acueducto, del agua con un Alcalde que se nos comprometió el 5 de febrero aquí que le diéramos plazo hasta hoy queso comprometía a tener todo arreglado en cuestión del agua que a partir del día 6 estaban las volquetas o las volqueta recogiendo la basura en el municipio Entonces si nosotros analizamos y somos cristianos menos Dios nos está mandando un mensaje donde cualquier facultad que se le dé a este señor que incumplió la palabra aquí en el recinto desde ahora declaro Mi voto negativo proyecto".

del Acueducto, del agua con un Alcalde que se nos comprometió el 5 de febrero aquí que le diéramos plazo hasta hoy queso comprometía a tener todo arreglado en cuestión del agua que a partir del día 6 estaban las volquetas o las volqueta recogiendo la basura en el municipio Entonces si nosotros analizamos y somos cristianos menos Dios nos está mandando un mensaje donde cualquier facultad que se le dé a este señor que incumplió la palabra aquí en el recinto desde ahora declaro Mi voto negativo proyecto".

Después la intervención del honorable Toribio de aguas Muñoz el honorable Adalberto solicita la palabra la cual le es concedida, y dice lo siguiente:

" Buenos días honorables Buenos días comunidad, esto no tiene ni presentación, para presentar un proyecto así, es una falta de respeto no tiene los soportes técnicos que necesita de acuerdo para esto uno tiene que tener un poquito de presentación de ética para presentar un proyecto Pero en ningún momento no estamos de acuerdo con el proyecto del puente de bálsamo Estamos de acuerdo de que esa obra se gestione pero que sean amplias y precisas en el proyecto aquí no mencionan puente de bálsamo ni Menciona los bordillos de ninguna parte ni el polideportivo especifique y así le aprobamos el proyecto".

Seguidamente el honorable Alfonso de la cruz Muñoz también solicitó la palabra la cual le fue concedida y expresó lo siguiente:

Powered by CamScanner

" Buenas manifiesto Mi voto negativo considerando varios aspectos el orden constitucional canción a los los deberes y derechos que nos asisten como coadministradores; otorgar estas facultades es permitirle a la administración acciones sin ningún control por parte de la administración en los diferentes sectores por ejemplo habla de programas enmarcado desde el plan de desarrollo pero quiero dejar en claro que a la fecha no se ha visto ningún avance significativo en los distintos sectores para reflexionar que hemos logrado Nosotros como corporación en esta administración en el caso del deporte y de la vivienda, de las vías, de la salud, de la educación nada siento con vergüenza Allá en mi comunidad porque fui elegido por una comunidad para representarlos y para luchar por ellos llevarles cosas buenas hasta el día de hoy el alcalde nos ha dado la espalda más abandonado hoy que nunca el tema del puente es un tema que el día que llegué aquí fue la primera solicitud que le hice al Señor alcalde ningún resultado, quiero que les quede claro que en ningún momento he estado en contra de la construcción del puente simplemente que hoy hemos perdido la confianza en nuestro administrador la confianza, hace un año montaron un puente llega del cauca o de Valledupar 22 de febrero hoy a la fecha no hay nada y hoy vienen con el mismo cuento que el puente ya está licitado que viene mañana que viene pasado que ya están los militares que ya están los pliegos ya compraron la piedra, Señor por qué tanto mentira al pueblo, lo que más me aterra es que vayan a coger otra vez el puente como caballito de batalla para hacer política porque bálsamo no está para eso bálsamo es una comunidad que merece respeto".

Seguidamente luego de la intervención del honorable Alfonso de la cruz Muñoz el presidente de la Corporación toma la palabra y dice que se dará continuidad con la votación del Proyecto de Acuerdo, y que se empezará con la votación del título.

El presidente autoriza a la secretaria para que comience con la votación del proyecto de acuerdo, la secretaria le pregunta al presidente Cómo piensan votar el proyecto de acuerdo; el presidente le responde que se votará de la siguiente manera:

Primero **EL TITULO**, luego **EL ENCABEZADO** y seguidamente **EL ARTICULADO.**

La secretaria empieza con la votación del Proyecto de Acuerdo Nº 02 de 2023.

Comienza dando lectura al **TITULO** del Proyecto de Acuerdo que dice de la siguiente manera:

"PROYECTO DE ACUEDO Nº 02 DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PRO- TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Seguidamente luego de dar lectura al TITULO del Proyecto de Acuerdo, la secretaria procede con el llamado a lista de los honorables concejales para la votación de este:

Powered by CamScanner

" Buenas manifiesto Mi voto negativo considerando varios aspectos el orden constitucional canción a los los deberes y derechos que nos asisten como coadministradores; otorgar estas facultades es permitirle a la administración acciones sin ningún control por parte de la administración en los diferentes sectores por ejemplo habla de programas enmarcado desde el plan de desarrollo pero quiero dejar en claro que a la fecha no se ha visto ningún avance significativo en los distintos sectores para reflexionar que hemos logrado Nosotros como corporación en esta administración en el caso del deporte y de la vivienda, de las vías, de la salud, de la educación nada siento con vergüenza Allá en mi comunidad porque fui elegido por una comunidad para representarlos y para luchar por ellos llevarles cosas buenas hasta el día de hoy el alcalde nos ha dado la espalda más abandonado hoy que nunca el tema del puente es un tema que el día que llegué aquí fue la primera solicitud que le hice al Señor alcalde ningún resultado, quiero que les quede claro que en ningún momento he estado en contra de la construcción del puente simplemente que hoy hemos perdido la confianza en nuestro administrador la confianza, hace un año montaron un puente llega del cauca o de Valledupar 22 de febrero hoy a la fecha no hay nada y hoy vienen con el mismo cuento que el puente ya está licitado que viene mañana que viene pasado que ya están los militares que ya están los pliegos ya compraron la piedra, Señor por qué tanto mentira al pueblo, lo que más me aterra es que vayan a coger otra vez el puente como caballito de batalla para hacer política porque bálsamo no está para eso bálsamo es una comunidad que merece respeto".

Seguidamente luego de la intervención del honorable Alfonso de la cruz Muñoz el presidente de la Corporación toma la palabra y dice que se dará continuidad con la votación del Proyecto de Acuerdo, y que se empezará con la votación del título.

El presidente autoriza a la secretaria para que comience con la votación del proyecto de acuerdo, la secretaria le pregunta al presidente Cómo piensan votar el proyecto de acuerdo; el presidente le responde que se votará de la siguiente manera:

Primero **EL TITULO,** luego **EL ENCABEZADO** y seguidamente **EL ARTICULADO.**

La secretaria empieza con la votación del Proyecto de Acuerdo N° 02 de 2023.

Comienza dando lectura al **TITULO** del Proyecto de Acuerdo que dice de la siguiente manera:

"PROYECTO DE ACUEDO N° 02 DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PRO- TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Seguidamente luego de dar lectura al TITULO del Proyecto de Acuerdo, la secretaria procede con el llamado a lista de los honorables concejales para la votación de este:

Powered by CamScanner

" Buenas manifiesto Mi voto negativo considerando varios aspectos el orden constitucional canción a los los deberes y derechos que nos asisten como coadministradores; otorgar estas facultades es permitirle a la administración acciones sin ningún control por parte de la administración en los diferentes sectores por ejemplo habla de programas enmarcado desde el plan de desarrollo pero quiero dejar en claro que a la fecha no se ha visto ningún avance significativo en los distintos sectores para reflexionar qué hemos logrado Nosotros como corporación en esta administración en el caso del deporte y de la vivienda, de las vías, de la salud, de la educación nada siento con vergüenza Allá en mi comunidad porque fui elegido por una comunidad para representarlos y para luchar por ellos llevarles cosas buenas hasta el día de hoy el alcalde nos ha dado la espalda más abandonado hoy que nunca el tema del puente es un tema que el día que llegué aquí fue la primera solicitud que le hice al Señor alcalde ningún resultado, quiero que les quede claro que en ningún momento he estado en contra de la construcción del puente simplemente que hoy hemos perdido la confianza en nuestro administrador la confianza, hace un año montaron un puente llega del cauca o de Valledupar 22 de febrero hoy a la fecha no hay nada y hoy vienen con el mismo cuento que el puente ya está licitado que viene mañana que viene pasado que ya están los militares que ya están los pliegos ya compraron la piedra, Señor por qué tanto mentira al pueblo, lo que más me aterra es que vayan a coger otra vez el puente como caballito de batalla para hacer política porque bálsamo no está para eso bálsamo es una comunidad que merece respeto".

Seguidamente luego de la intervención del honorable Alfonso de la cruz Muñoz el presidente de la Corporación toma la palabra y dice que se dará continuidad con la votación del Proyecto de Acuerdo, y que se empezará con la votación del título.

El presidente autoriza a la secretaria para que comience con la votación del proyecto de acuerdo, la secretaria le pregunta al presidente Cómo piensan votar el proyecto de acuerdo; el presidente le responde que se votará de la siguiente manera:

Primero **EL TITULO,** luego **EL ENCABEZADO** y seguidamente **EL ARTICULADO.**

La secretaria empieza con la votación del Proyecto de Acuerdo N° 02 de 2023.

Comienza dando lectura al **TITULO** del Proyecto de Acuerdo que dice de la siguiente manera:

"PROYECTO DE ACUEDO N° 02 DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PRO- TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Seguidamente luego de dar lectura al TITULO del Proyecto de Acuerdo, la secretaria procede con el llamado a lista de los honorables concejales para la votación de este:

Powered by CamScanner

ELADIO CAMACHO MEZA	POSITIVO
TORIBIO DE AGUAS MUÑOZ	NEGATIVO
ALFONSO DE LA CRUZ MUÑOZ	NEGATIVO
VICTOR DIAZ HERNANDEZ	POSITIVO
YUNETH FLOREZ RAMOS	POSITIVO
ELIANA FONTALVO JIMENEZ	NEGATIVO
ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ	POSITIVO
ADALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	NEGATIVO
JOSE REMIGIO MUÑOZ MUÑOZ	NEGATIVO
YAR FABIO SALAS POLO	POSITIVO
LIZ VANEZA TORREGROZA POLO	NEGATIVO

En conclusión, el **TITULO** del proyecto fue negado ya que obtuvo

6 VOTOS NEGATIVOS

5 VOTOS POSITIVOS

La secretaria de la Corporación le hice al presidente que tome la vocería ya que fue negado el **TITULO** del **PROYECTO DE ACUERDO.**

El presidente **ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ,** le pide a la secretaria seguir con el orden del día.

6. Proposiciones y asuntos varios.

Comentarios:

El honorable JOSE REMIGIO MUÑOZ MUÑOZ pide la palabra y comenta lo siguiente:

"Bueno tengo una proposición y también un comentario y es que se faculte a la mesa directiva como hoy es el último día de clausura Y es que se faculte a la mesa directiva para que apruebe el acta número 17 de la sesión de plenaria del día de hoy y también tengo un comentario y quiero dejar constancia señor presidente había que someter la votación primero del título después el considerando Y luego el articulado y usted no lo permitió".

El presidente **ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ,** somete a votación la proposición del honorable JOSÉ REMIGIO MUÑOZ MUÑOZ.

La secretaria Lainett Escorcia Barrios procede al llamado a lista de los honorables concejales para someter a votación la proposición.

Powered by CamScanner

ELADIO CAMACHO MEZA	Aprobada
TORIBIO RAFAEL DE AGUAS MUÑOZ	Aprobada
ALFONSO DE LA CRUZ MUÑOZ	Aprobada
VICTOR DIAZ HERNANDEZ	Aprobada
YUNETH FLOREZ RAMOS	Aprobada
ELIANA FONTALVO JIMENEZ	Aprobada
ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ	Aprobada
ADALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Aprobada
JOSE REMIGIO MUÑOZ MUÑOZ	Aprobada
YAR FABIO SALAS POLO	Aprobada
LIZ VANEZA TORREGROZA POLO	Aprobada

En conclusión, la proposición del honorable JOSE REMIGIO MUÑOZ MUÑOZ, que se faculte a la Mesa Directiva para que apruebe el acta N° 17 de la sesión del día de hoy fue aprobada por 11 votos.

Seguidamente la honorable ELIANA FONTALVO JIMENEZ, pide la palabra y dice lo siguiente:

"Bueno más que un comentario se puede convertir en una proposición Sabemos que ayer el concejo recibió un comunicado por parte de la secretaria de planeación donde expresaba Pues que había renunciado yo Solicito y paso a proposición para solicitar como tal la carta de renuncia de la ex secretaría de planeación KELLY SOCARRAS".

El presidente **ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ,** somete a votación la proposición de la honorable **ELIANA FONTALVO JIMENEZ.**

La secretaria Lainett Escorcia Barrios procede al llamado a lista de los honorables concejales para someter a votación la proposición.

Powered by CamScanner

ELADIO CAMACHO MEZA	Negativo: Argumenta que no está seguro si está facultado para hacer ese tipo de solicitud
TORIBIO RAFAEL DE AGUAS MUÑOZ	Positivo
ALFONSO DE LA CRUZ MUÑOZ	Positivo
VICTOR DIAZ HERNANDEZ	Positivo
YUNETH FLOREZ RAMOS	Negativo: Argumenta que no tiene claridad acerca de eso
ELIANA FONTALVO JIMENEZ	Positivo
ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ	Negativo:
ADALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Positivo
JOSE REMIGIO MUÑOZ MUÑOZ	Positivo
YAR FABIO SALAS POLO	Negativo: Argumenta que la honorable ELIANA FONTALVO, puede hacer la solicitud directamente.
LIZ VANEZA TORREGROZA POLO	Positivo

En conclusión, la proposición de la honorable **ELIANA FONTALVO JIMENEZ,** fue aprobada con 7 votos.

El honorable VICTOR DIAZ HERNANDEZ, dice que tiene una proposición.

"Debido a que se presentaron ciertas inconformidades con el personal citado, de las distintas Secretarías de acá de la administración, solicito incluyendo la invitación de la Secretaria de Planeación, pues solicito a la plenaria que autorice a la Mesa Directiva, para que envíe estas citaciones nuevamente para el mes de mayo, y si es posible, que iniciemos desde el primer día con estas citaciones, esa es mi proposición el día de hoy".

El honorable JOSE REMIGIO MUÑOZ MUÑOZ, se suma al comentario del honorable VICTOR DIAZ HERNANDEZ y dice lo siguiente:

"Señor Presidente yo me acojo a esa proposición, pero le quiero agregar algo, y es que se cite a control político, al Secretario de Bienestar Social, la Secretaria de Hacienda del Municipio de Concordia, la Secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio de Concordia, y la Secretaria de Gobierno, y que los honorables concejales a fecha puede ser 15 días antes de iniciar el periodo ordinario del mes de mayo, alleguemos el cuestionario o lo radiquemos en la Secretaría General del Concejo Municipal.

Powered by CamScanner

El honorable VICTOR DIAZ HERNANDEZ, retoma la palabra y dice lo siguiente:

"Totalmente de acuerdo y creo que fui claro en la proposición porque creo que nos vamos con esa zozobra de que no tuvimos claras ciertas cosas o ciertas preguntas que teníamos pendiente y no vamos a dejar eso así nulo y queremos tener conocimiento de todo lo que se está haciendo acá, y creo que ese es nuestro trabajo; entonces pido la autorización a la plenaria para que autorice a la Mesa Directiva de mandar todas esas respectivas citaciones a los distintos Secretarios de la Administración".

El honorable TORIBIO DE AGUAS MUÑOZ, dice que, al Secretario de Desarrollo Económico, no lo nombraron, el honorable VICTOR DIAZ HERNANDEZ, le recalca que en su proposición él dice a todas las secretarías.

La honorable ELIANA FONTALVO JIMENEZ, se suma a este comentario y expresa lo siguiente:

"Honorable VICTOR, me acojo a su proposición y quisiera agregarle; que con anterioridad por parte de los secretarios citados nos envíen el cuestionario con sus respectivas respuestas para poder empaparnos del tema, ver la veracidad de las respuestas y poder hacer el respectivo control político acá".

La honorable LIZ VANEZA TORREGROZA POLO, también comentó lo siguiente:

"Quiero compartirles algo, y es un comentario acerca de la proposición del honorable y que quiero compartírselo a la comunidad, el Concejo Municipal ha venido en todo este periodo haciéndole control político a los distintos secretarios de despacho y a la fecha no respetan la corporación porque no se presentan, no envían el formulario diligenciado de las respuestas que le solicitamos, y que le estamos pidiendo a esos secretarios de despacho, las mismas dudas que la comunidad tiene con tantas obras, con tantas necesidades con tantas compras que se han vivido aquí en la comunidad, entonces por eso es la proposición del honorable para tener entonces claridad y poder compartirles a ustedes que hasta la fecha hay que aclarar, ninguno de los secretarios de despacho ha venido con cuestionario previamente enviado, así que vienen es a hablar abiertamente nada de lo que nosotros realmente les hemos preguntado gracias".

El presidente **ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ**, somete a votación la proposición del honorable VICTOR DIAZ HERNANDEZ.

La secretaria Lainett Escorcia Barrios procede al llamado a lista de los honorables concejales para someter a votación la proposición.

Powered by CamScanner

ELADIO CAMACHO MEZA	Positivo
TORIBIO RAFAEL DE AGUAS MUÑOZ	Positivo
ALFONSO DE LA CRUZ MUÑOZ	Positivo
VICTOR DIAZ HERNANDEZ	Positivo
YUNETH FLOREZ RAMOS	Positivo
ELIANA FONTALVO JIMENEZ	Positivo
ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ	Positivo
ADALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Positivo
JOSE REMIGIO MUÑOZ MUÑOZ	Positivo
YAR FABIO SALAS POLO	Positivo
LIZ VANEZA TORREGROZA POLO	Positivo

En conclusión, la proposición del honorable **VICTOR DIAZ HERNANDEZ,** en conjunto con algunos miembros de la plenaria, fue aprobada con 11 votos.

Luego de esto la honorable **LIZ VANEZA TORREGROZA POLO,** pide la palabra y dice esto:

"Yo tengo una proposición presidente, no mencionamos, adicional a los secretarios de despacho, solicito a la plenaria para que invite al Personero Municipal, en este caso aclarando que previamente enviado el formulario de preguntas solicitadas, gracias".

El presidente **ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ,** somete a votación la proposición de la honorable **LIZ VANEZA TORREGROZA POLO.**

La secretaria Lainett Escorcia Barrios procede al llamado a lista de los honorables concejales para someter a votación la proposición.

ELADIO CAMACHO MEZA	Aprobada
TORIBIO RAFAEL DE AGUAS MUÑOZ	Aprobada
ALFONSO DE LA CRUZ MUÑOZ	Aprobada
VICTOR DIAZ HERNANDEZ	Aprobada
YUNETH FLOREZ RAMOS	Aprobada
ELIANA FONTALVO JIMENEZ	Aprobada
ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ	Aprobada
ADALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Aprobada
JOSE REMIGIO MUÑOZ MUÑOZ	Aprobada
YAR FABIO SALAS POLO	Aprobada
LIZ VANEZA TORREGROZA POLO	Aprobada

Powered by CamScanner

En conclusión, la proposición de la honorable **LIZ VANEZA TORREGROZA POLO,** fue aprobada con 11 votos.

El honorable **TORIBIO DE AGUAS MUÑOZ MUÑOZ,** pide la palabra y comenta lo siguiente:

"El comentario que voy a hacer aquí es el siguiente es que le hagan saber al señor Alcalde que hoy se le venció el plazo que pidió para poner el agua y acabar con el problema de la basura, y mire como es DIOS, hoy ni siquiera tenemos el problema como lo teníamos anteriormente, que antes por lo menos llegaba en partes, hoy no tenemos agua ni en los dos corregimientos ni en la cabecera, necesitamos la recolección de las basuras, el agua, que nos garantice los servicios públicos".

5. Clausura y citación.

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión siendo las 11:47 AM del día 28 de febrero del año 2023 y los convoca para el día 03 de mayo del año 2023 a las 30:00 PM

ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ
Presidente

ELIANA FONTALVO JIMENEZ
Primer vicepresidente

VICTOR DIAZ HERNANDEZ
Segundo vicepresidente

ELADIO CAMACHO MEZA
Honorable Concejal

Powered by CamScanner

TORIBIO DE AGUAS MUÑOZ
Honorable Concejal

ALFONSO DE LA CRUZ MUÑOZ
Honorable Concejal

YUNETH FLOREZ RAMOS
Honorable Concejal

ADALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
Honorable Concejal

JOSE REMIGIO MUÑOZ
Honorable Concejal

YAR FABIO SALAS POLO
Honorable Concejal

LIZ TORREGROZA POLO
Honorable Concejal

Lainett Escorcia Barrios

LAINETT ESCORCIA BARRIOS
Secretaria General del Concejo

Powered by CamScanner